



Red Salud Armenia E.S.E.

PÁ CUIDAR DE TODOS

PLAN DE DESARROLLO 2024 RED SALUD ARMENIA ESE

Código: ES-DG-PL-003 Versión: 1

JUNTA DIRECTIVA

Dr. ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Presidente (D) Junta Directiva

2

Dr. CÉSAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA
Secretario de Salud Municipal

Dr. FREDDY WILSON BARRERA FRANCO
Representante de los Empleados de la Salud de Red Salud Armenia
ESE

Sr. LUIS ANTONIO MORENO BARRERA
Representante de los Usuarios de la Salud de Red Salud Armenia
ESE

Dr. JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente Red Salud Armenia ESE
Secretario Ejecutivo Junta Directiva

EQUIPO RED SALUD ARMENIA ESE

3

JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente

MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE
Subgerente Científica

LINA MARIA GIL TOVAR
Subgerente de Planificación Institucional

ROSA AMPARO RAMIREZ ARISTIZABAL
Directora Técnica Ambulatoria

LUZ MARINA ZAPATA RESTREPO
Directora Técnica Hospitalaria

BLADIMIR MORALES CORREA
Asesor Jurídico

LINA MARCELA SIERRA CORREA
Asesora Control Interno

MAGDA LORENA VILLANUEVA VALDES
Coordinadora Mejora Continua

GLORIA VIVIANA VALENCIA ECHEVERRI
P.U. Planeación

Demás Coordinadores y Profesionales Universitarios
Armenia Q, febrero de 2024

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia de 1991.

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Artículo 342: La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Artículo 194. La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo.

Resolución 1097 de 2018. “Por medio de la cual se corrige la Resolución 408 de 2018”

Resolución 408 de 2018 “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

Resolución 743 de 2013, “Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

Resolución 710 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las empresas sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la junta directiva, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social:

5

Artículo 2.5.3.8.4.2.7 Funciones de la Junta Directiva Sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, ésta tendrá las siguientes:

2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social.
4. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.”

Artículo 2.5.3.8.4.5.2 Plan de desarrollo. Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos. (Art 24 del Decreto 1876 de 1994)

Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripciones de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Gaceta No.052. Ordenanza 002 del 02 de junio de 2020. Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023: “Tu y Yo Somos Quindío”.

INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos. El profesor Alfred Chandler¹ definió la estrategia como la determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos”.

6

Por otra parte, según el Business Dictionary², la planeación estratégica es un proceso sistemático de imaginar un futuro deseado y traducir esta visión en metas u objetivos concretos que se deben alcanzar a través de una secuencia de pasos y de la priorización en el uso de los recursos disponibles.

Para el ámbito normativo Colombiano, y en particular las Entidades Públicas como lo son las Empresas Sociales del Estado³, es necesario que definan un Plan de Desarrollo que incluya los objetivos institucionales, sus estrategias, planes, proyectos y programas, de la misma manera que plantee las metas de alto nivel a lograr en determinado período de tiempo.

El presente documento propone el Plan de Desarrollo 2023 como carta de navegación estratégica para Red Salud Armenia ESE y ha sido a partir de una metodología abierta y participativa, contemplando la articulación con los requerimientos normativos del Estado colombiano y con las Políticas de alto nivel que buscan garantizar el derecho fundamental de la salud. A lo largo del documento podemos apreciar la relación existente entre el Plan de Desarrollo propuesto con los lineamientos del orden Nacional, Departamental y Municipal.

¹ Su obra “Strategy and Structure” representó un profundo cambio en el análisis y el estudio de la historia de la empresa y de la organización de las empresas. El profesor Chandler es uno de los autores más conocidos y citados en el campo organizacional y de estrategia.

² <http://www.businessdictionary.com>

³ Decreto 1876 de 1994. El cual reglamenta los Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, relacionados con el Régimen de las Empresas Sociales del Estado

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente Plan de Desarrollo se concibe como la herramienta que permite proyectar la ESE en un periodo de tiempo determinado y ser un instrumento medible y adaptable al contexto institucional.

7

Es así como la concepción de este Plan de Desarrollo consta de una fase de planeación, formulación, aprobación y una segunda fase de evaluación. Las evaluaciones serán periódicas y anuales, para facilitar con oportunidad la toma de medidas correctivas que permitan continuar con los lineamientos establecidos desde la Alta Gerencia en el logro de sus objetivos institucionales, en el ámbito misional y administrativo, dando cumplimiento a la normatividad vigente y satisfaciendo las necesidades de los usuarios, razón de ser de la ESE.

Por ello, se realizará seguimiento trimestralmente al plan operativo anual para articular las necesidades asistenciales y administrativas que permitan fortalecer las estrategias expuestas para cada uno de los procesos. Así mismo, es elaborado a partir de las necesidades que, desde la normatividad vigente y los lineamientos dados por la alta dirección, deben ser tenidos en cuenta para el logro de las metas y la misionalidad de la institución, contando con la participación de cada uno de los líderes en la formulación de los POA (Planes Operativos Anuales), como herramienta de ejecución del mismo.

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Con el fin de realizar un proceso participativo para la elaboración del plan de desarrollo institucional, se definió una metodología que nos permitiera realizar un ejercicio crítico y objetivo abarcando los diferentes grupos de interés, también se tuvieron en cuenta los aspectos tanto externos como internos que pueden influir en el desempeño y los resultados de la institución.

CAPITULO 1

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Con el propósito de enmarcar los procesos de planeación estratégica de Red Salud Armenia ESE, se realizó un análisis de la institución teniendo en cuenta sus Políticas, planes, proyectos y programas que regulan y determinan su direccionamiento en el sector, partiendo del orden Nacional y estableciendo una relación directa con el plan de desarrollo Departamental “Pa` Todos” Tú y yo somos Quindío” y el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 – 2023 “Armenia Pa`Todos 2020 – 2023”

8

RESEÑA HISTÓRICA

Con cerca de más de 32 años de historia y una amplia trayectoria basada en el servicio a la población del municipio de Armenia Red Salud Armenia E.S.E. evoca su historia.

A través de Acuerdo No 006 del 05 de septiembre de 1988 de orden municipal fue creado la Unidad Intermedia del Sur, adscrita al sistema nacional de salud y al servicio seccional del Quindío, para servir de centro de apoyo para los centros y puestos de salud localizados en el sector sur de la ciudad de Armenia y con el funcionamiento de centros y puestos de salud.

Por medio de Decreto Número 095 de 1989 del 30 de marzo, se expiden los estatutos para el establecimiento público del orden municipal denominado “UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR” del municipio de Armenia Quindío; con el objetivo contribuir al mejoramiento del sistema médico básico de los habitantes del sector sur de la ciudad y de servir de punto de apoyo para los centros y puestos de salud que prestan su servicio en su área de influencia de acuerdo a los planes y programas que para el efecto sean diseñados por el ministerio de salud con el fin de elevar y mantener el estado de salud de la comunidad.

En el año 1998, con las reformas del sistema de Salud a nivel nacional, la Unidad Intermedia del Sur y sus sedes, fueron descentralizadas creándose a través del Acuerdo 016 de Agosto 06 de 1.998 del Concejo Municipal a Red Salud Armenia E.S.E, conformada por la Unidad Intermedia del sur y 10 centros de salud (Correa Grillo, La Patria, La Clarita, Miraflores, Nueva Libertad, el Paraíso, Los Quindos, Santa Rita, Milagrosa, Piloto Uribe y 1 puesto de salud Caimo, constituida como una empresa social del estado como entidad pública del orden municipal, con el objetivo

de prestar los servicios de salud como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del sistema de seguridad social del estado.

Conforme al aumento de la población que solicita la atención de baja complejidad, desde la gerencia de la ESE, en el año 2008 se realizó la adquisición de una nueva sede habilitada como CAA del Sur, además se recibió en comodato la sede de Fundadores, creándose un centro de salud adicional ubicado al norte del municipio de Armenia, así mismo se habilitó el punto de vacunación CAM.

Como aporte a la región a parte de la prestación de servicios de salud, Red Salud Armenia ESE obtuvo la certificación de Buenas prácticas en Investigación del INVIMA en el año 2012, y su recertificación en el año 2017, permitiéndose participar en investigaciones como la denominada CYD 15 vacuna contra el Dengue, entre otros proyectos.

En el año 2018, por estrategias financieras, para mejorar el equilibrio presupuestal y en cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación, se realizó el cierre de las sedes: Quindos y el Punto de vacunación CAM.

La crisis ocasionada por el COVID-19 afectó a diferentes sectores, el primero de ellos es el sector de prestación de servicios de salud, principal doliente del virus. Las Instituciones Prestadores de Salud - IPS, son las llamadas a atender toda la población, haciendo preciso la necesidad de reorganizarse en la prestación de servicios, conduciendo al cierre de varias sedes, las cuales se han ido aperturando gradualmente, fue así como en la vigencia 2022 se le dió apertura al Centro de Salud Santa Rita. Continuando cerrado el Centro de Salud La Milagrosa, con respecto a la Nueva Libertad se celebró comodato con Medicina Legal para una sede administrativa., los Centros de Salud Miraflores y la Patria fueron devueltos al municipio esto con el fin de desarrollar diferentes programas sociales para la población cuyabra.

RED PRESTADORA DE SERVICIOS

Para la prestación de los servicios de salud, Red Salud Armenia E.S.E. cuenta con infraestructura física, distribuida geográficamente en toda la ciudad, con una red de servicios en su área de influencia en el área urbana y rural con servicios habilitados para la intervención extra e Intramural con actividades individuales y colectivas en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud y la estructuración de redes integradas de servicios de salud.



Centro de Atención y su área de influencia

Zona Sur: Cubre las comunas 1, 2 y 3 con los siguientes centros de salud:

- CAA del Sur
- Unidad Intermedia del Sur
- Caimo
- Correa Grillo
- Santa Rita

Zona Occidente: Cubre las comunas 5, 6 y 8 con los siguientes centros de salud:

- La Clarita
- El Paraíso

Zona Oriente: Cubre las comunas 7 y 4 con los siguientes centros de salud:

- Piloto Uribe

Red Salud Armenia ESE es una entidad de salud de baja complejidad, cuenta con los siguientes centros de atención y servicios habilitados según Resolución 3100 de 2019:

SEDE: 01 UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR	
SERVICIOS HABILITADOS	
Codigo	Nombre
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA
714	SERVICIO FARMACÉUTICO
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
706	LABORATORIO CLÍNICO
1105	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
1102	URGENCIAS
1101	ATENCIÓN DEL PARTO
344	PSICOLOGÍA
420	VACUNACIÓN
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
328	MEDICINA GENERAL
312	ENFERMERÍA
129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS
130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA

SEDE: 02 CENTRO DE SALUD LA CLARITA

SERVICIOS HABILITADOS

Codigo	Nombre
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
420	VACUNACIÓN
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
328	MEDICINA GENERAL
312	ENFERMERÍA

12

SEDE: 05 CENTRO DE SALUD PARAISO

SERVICIOS HABILITADOS

Codigo	Nombre
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
420	VACUNACIÓN
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
328	MEDICINA GENERAL
312	ENFERMERÍA

SEDE: 07 CENTRO DE SALUD EL CAIMO

SERVICIOS HABILITADOS

Codigo	Nombre
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
328	MEDICINA GENERAL
312	ENFERMERÍA

SEDE: 08 CENTRO DE SALUD SANTA RITA

SERVICIOS HABILITADOS

Codigo	Nombre
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
420	VACUNACIÓN
328	MEDICINA GENERAL
312	ENFERMERÍA

SEDE: 09 CENTRO DE SALUD PILOTO URIBE

SERVICIOS HABILITADOS

Codigo	Nombre
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
714	SERVICIO FARMACÉUTICO
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
420	VACUNACIÓN
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
328	MEDICINA GENERAL
312	ENFERMERÍA

SEDE: 10 CENTRO DE SALUD CORREA GRILLO

SERVICIOS HABILITADOS

Codigo	Nombre
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
420	VACUNACIÓN
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
328	MEDICINA GENERAL
312	ENFERMERÍA

SEDE: 14 CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA

SERVICIOS HABILITADOS

Codigo	Nombre
745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS
748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
311	ENDODONCIA
420	VACUNACIÓN
344	PSICOLOGÍA
334	ODONTOLOGÍA GENERAL
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
328	MEDICINA GENERAL
320	GINECOBSTETRICIA
312	ENFERMERÍA

Servicio Farmacéutico:

Red Salud Armenia ESE tiene dispuestos puntos de dispensación de medicamentos en diferentes sedes de su Red prestadora de servicios:

- ✓ Unidad Intermedia del Sur
 - Servicio de urgencias

RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD – RIAS

La ESE comprometida con su comunidad da continuidad a la implementación de las Rutas de Atención Integral en salud, las cuales fueron formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y que definen las condiciones bajo las cuales se busca atender a las personas, familia y comunidad en forma integral e integra, mediante la participación de los diferentes sectores y actores del sector salud, para lo cual vienen fortaleciendo procesos de coordinación y concertación con el apoyo decidido y comprometido de los diferentes directivo de municipio.

El objetivo principal de estas RIAS es brindar una atención integral en salud a las personas, familias y comunidad a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, protección específica y detección temprana de los principales riesgos que pueden afectar su salud, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en forma oportuna y continúa, buscando disminuir el impacto negativo de estos riesgos o de la misma enfermedad cuando se presenta. No se desconoce que estos procesos se deben acompañar de una adecuada educación para la salud como factor indispensable para lograr la participación y compromiso real y verdadero de la persona, familia y comunidad.

En la presente vigencia es importante dar continuidad en la implementación de las principales Rutas de Atención Integral y que dan respuesta a la necesidad de atender a nuestra población en forma integral e integrada, a saber:

1. Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud: contempla una serie de actividades o intervenciones de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad; en los diferentes cursos de vida. Su principal objetivo es identificar los diferentes riesgos que pueden afectar la salud y brindar las atenciones de salud en forma oportuna y continua, con la participación de todos los actores de la salud y en mediano plazo con la participación de los otros sectores.

2. Ruta de atención para la población Materno Perinatal: Las actividades definidas en esta ruta están dirigidas a las mujeres desde la manifestación de su deseo de un embarazo; en forma integral, oportuna y continua, mediante un acompañamiento, seguimiento y valoración de su gestación, parto y puerperio, procurando las mejores condiciones de salud; sin olvidar la valoración del recién nacido.

Por lo tanto, se continuará con procesos de capacitación al talento humano, fortalecimiento y mejoramiento de:

- Negociaciones y contratos con las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB)
- Estructura y desarrollo del sistema de información
- Proceso de facturación, entre otros.

Red Salud Armenia ESE es servicio a la comunidad brindando atención integral a través de la humanización en la atención y el mejoramiento continuo en todos los procesos.

ORGANIGRAMA



ANÁLISIS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

17

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones:

1. Ordenamiento del Territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 propone una visión que orienta una hoja de ruta hacia el avance de la garantía del derecho fundamental de la salud, el logro de la equidad a través de la incidencia positiva sobre los determinantes sociales de la salud para mejorar el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo humano y sostenible en los habitantes del territorio colombiano. La hoja de ruta se enmarca en seis ejes estratégicos, que buscan fortalecer la autoridad sanitaria de la salud pública y con ello mejorar la gestión en de la misma en los diferentes niveles del Estado, la gestión territorial integral de la salud pública a través una orientación estratégica para fortalecer la rectoría sanitaria y el desarrollo de un modelo de gestión territorial multinivel que coordine, oriente, articule y permita reconocer y

armonizar los intereses de los diferentes actores que participan del desarrollo sectorial e intersectorial para el logro de objetivos trazados para la salud pública del país. Estos 6 ejes estratégicos son: i) Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública, ii) Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud, fi) Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud, iv) Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública, y) Gestión del Conocimiento para la Salud Pública y vi) Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública⁴.

Red Salud Armenia ESE, incorpora dentro de sus programas, acciones tendientes a aportar en la implementación de diferentes dimensiones, desde sus políticas, nivel de atención y portafolio de servicios. En particular, aporta desde el enfoque de la línea estratégica prestación de servicios de salud basado en el modelo de atención institucional.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “TU Y YO SOMOS QUINDIO “

El Plan de Desarrollo Departamental “Tu y Yo Somos Quindío” 2020-2023, fue adoptado mediante la Ordenanza No. 002 de junio 02 de 2020 y cuenta con cuatro (4) líneas estratégicas, cada una con sus respectivos programas, productos e indicadores:

No.	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	PRODUCTOS	INDICADORES
1	INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD	19	153	163
2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	14	42	47
3	TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	10	42	42
4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA	3	34	35
	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	46	271	287

⁴ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>

La línea estratégica Inclusión Social y Equidad incluye los sectores de: educación, inclusión social, tecnologías de la información y las comunicaciones, deporte y recreación, salud y protección social, cultura, justicia y derecho y gestión territorial.

Programa No. 1903: Inspección, vigilancia y control. “Tú y yo con salud certificada”

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Programa No. 1905: Salud Pública. “Tú y yo con salud de calidad”

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Programa No. 1906: Prestación de servicios de salud “Tú y yo con servicios de salud” Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

I N C L U S I O N S O C I A L Y E Q U I D A D	No.	PROGRAMA	PRODUCTOS	INDICADORES
	1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media "Tu y Yo con educación y de calidad"	32	34
	2	Fortalecimiento de la educación media para la articulación con la educación superior o terciaria "Tu y Yo preparados para la educación superior."	1	1
	3	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. "Tu y Yo con reparación integral"	5	5
	4	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias. "Tu y Yo niños, niñas y adolescentes con desarrollo integral."	9	9
	5	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad "Tu y Yo, población vulnerable incluida."	8	8
	6	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	9	10
	7	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el departamento del Quindío "Tu y YO TIC"	8	9
	8	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) "Quindío paraíso empresarial TIC- Quindío TIC"	4	4
	9	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. "Tu y Yo en la recreación y el deporte"	4	5
	10	Formación y preparación de deportistas "Tu y yo campeones"	2	3
	11	Inspección, vigilancia y control "Tu y Yo con salud certificada"	19	20
	12	Salud Pública "Tú y Yo con salud de calidad"	22	22
	13	Prestación de Servicios de Salud "Tu y Yo con servicios de salud"	11	12
	14	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	10	10
	15	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano "Tu y Yo protectores del patrimonio cultural."	2	2
	16	Promoción al acceso a la justicia "Tu y Yo con justicia"	2	2
	17	Promoción de los métodos de resolución de conflictos "Tu y Yo resolvemos los conflictos"	1	1
	18	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. "Quindío respeta derechos penitenciarios"	1	1
19	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	3	5	

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2020 – 2023 “Armenia Pa`Todos”

El Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 - 2023 “Armenia Pa`Todos” cuenta con cinco (5) líneas estratégicas, cada uno con sus respectivos programas presupuestales, productos e indicadores de producto. El plan de desarrollo fue adoptado mediante Acuerdo No.165 de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Armenia y cuenta con cinco (5) líneas estratégicas, cada una con sus respectivos programas, productos e indicadores de producto:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
SOCIAL Y COMUNITARIO: Un compromiso cuyabro	41	149	149
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD: "Por Armenia Podemos"	6	14	14
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	17	63	63
INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"	15	52	52
INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: Servir y hacer las cosas bien	30	85	85
	109	363	363

La línea estratégica Social y Comunitario: Un Compromiso Cuyabro incluye los sectores de: cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, inclusión social, justicia y del derecho, salud y protección social, tecnologías de la información y las comunicaciones.

CAPÍTULO 2

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

21

Prestar servicios de salud humanizados como prestador primario, aportando al desarrollo de la región a través de las prácticas formativas y las buenas prácticas clínicas de investigación en salud.

VISIÓN

En el año 2024 será reconocida por la calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud en el Municipio, contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua.

VALORES

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades

de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **Empatía:** Me pongo en el lugar del otro, en su situación emocional, en sus circunstancias; de comprender las causas que explican sus actitudes y comportamientos.
- **Fraternidad:** Manifiesto comprensión ante el otro, acojo y acompaño, acepto al otro y lo integro.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios de salud con calidad y humanización, centrados en el usuario y su familia orientados a la satisfacción de sus necesidades, que contribuya a la sostenibilidad económica y administrativa de la organización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.
- Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.
- Mejorar el sistema de información y tecnología de la organización.
- Promover la gestión del capital humano en cada una de las etapas de la vida laboral, reflejado en la mejora continua de la cultura y el clima organizacional.
- Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.
- Fortalecer la gestión de la organización para alcanzar el reconocimiento como escenario de practica formativa con altos estándares de calidad.

- Propender por la sostenibilidad de la certificación de buenas prácticas clínicas de investigación en salud.

PRINCIPIOS

- Mejoramiento continuo.
- Universalidad.
- Confidencialidad.
- Comunicación.
- Orientación al objetivo.
- Flexibilidad.

POLÍTICA DE CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

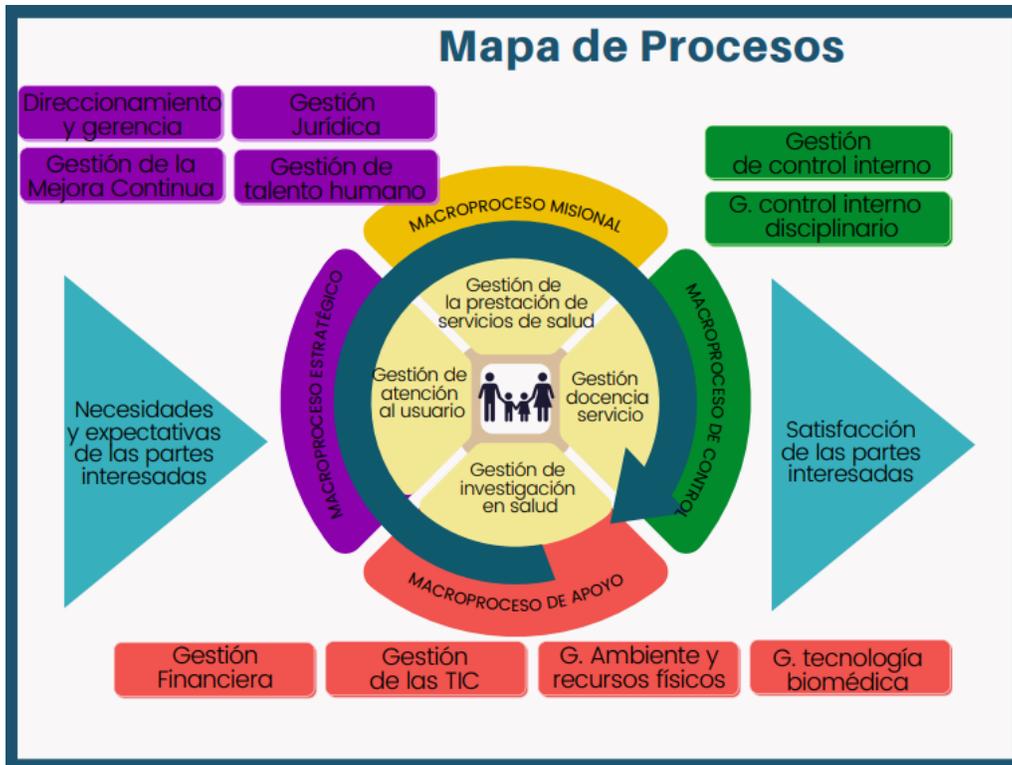
Prestar servicios humanizados de salud, con oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y pertinencia, logrando la satisfacción de clientes internos y externos, promoviendo el mejoramiento continuo y la responsabilidad social.

PROPUESTA DE VALOR

Salud a su alcance, con calidad y humanización.

MAPA DE PROCESOS

La Resolución No. 039 del 26 de enero de 2023 modifica el mapa de procesos institucional, el cual se constituye como un marco de referencia fundamental del enfoque de procesos agrupados en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control.



DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

DERECHOS:

Derecho a recibir:

- Comunicación e información, para mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con del profesional de la salud al usuario.
- Un trato digno, respetando sus creencias y costumbres.
- Atención segura y de calidad, para acceder a los servicios de salud que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Una segunda opinión en el diagnóstico y tratamiento médico que requiera.
- Servicios de salud en condiciones de higiene y seguridad.
- Visitas y asistencia espiritual, según sus costumbres, permitiendo el contacto con la familia durante su estancia hospitalaria, así como fomentando el apoyo espiritual.

Derecho a ser priorizado si:

- El estado de salud lo amerita y trato priorizado, según TRIAGE.
- Según grupo etéreo priorizado, menor de 18 años. Mayor de 60 años, embarazo y movilidad reducida.

- Paciente que presenta compromisos de la salud mental.
- Requiere facilitadores y señalización de lengua ordinaria.

Derecho a ser informado sobre:

- Costos de servicios y facturación, antes, durante y la presentación de los servicios de salud
- Los canales formales para presentar peticiones, reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones, así como a recibir una respuesta por escrito.
- La información que genere su atención sea tratada de manera confidencial y reservada.

Derecho a participar en:

- Investigaciones en salud, si cumple con los requisitos para poder participar de ellos
- La toma de decisiones de la institución, a través de la aplicación de la política de participación social en salud.

DEBERES:

Deber a cumplir:

- Con las normas del sistema de salud.
- Acatar las recomendaciones formuladas por los profesionales de la salud.

Deber a cuidar:

- Su salud y la de su familia, a través de la participación de las actividades de promoción y prevención
- Las instalaciones y los equipos de la institución que le presta el servicio de salud.

Deber a informarse sobre:

- Los horarios de atención para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ESE.
- Forma de pago, indagando si los servicios a los cuales requiere acceder deben contribuir solidariamente a su financiamiento.
- Donde y como presentar las PQRS cuando lo requiera en la ESE.

Deber brindar:

- Respeto al personal que presta y administra los servicios salud.
- Información completa y oportuna de su estado de salud, así como otros datos que se requiere para la prestación de los servicios.

CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DE MERCADO DE SERVICIOS DE SALUD

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL PERIODO 2019 - 2024

DP	DPNOM	MPIO	DPMP	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Hombres	Mujeres	Total
63	Quindío	63001	Armenia	2019	Cabecera Municipal	137.098	155.175	292.273
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.459	3.462	7.921
					Total	141.557	158.637	300.194
				2020	Cabecera Municipal	138.393	156.552	294.945
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.337	3.331	7.668
					Total	142.730	159.883	302.613
				2021	Cabecera Municipal	139.265	157.843	297.108
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.323	3.269	7.592
					Total	143.588	161.112	304.700
				2022	Cabecera Municipal	139.843	158.688	298.531
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.347	3.269	7.616
					Total	144.190	161.957	306.147
				2023	Cabecera Municipal	140.584	159.623	300.207
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.406	3.273	7.679
					Total	144.990	162.896	307.886
				2024	Cabecera Municipal	141.242	160.465	301.707
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.467	3.300	7.767
					Total	145.709	163.765	309.474

Fuente: DANE - DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19

26

POBLACIÓN ARMENIA 2023-2024

ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL PERIODO 2023 - 2024

DP	DPNOM	MPIO	DPMP	Grupo_Edad	2023			2024		
					Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
63	Quindío	63001	Armenia	0 - 4	8.342	7.992	16.334	8.146	7.801	15.947
				5 - 9	8.993	8.622	17.615	9.061	8.694	17.755
				10 - 14	9.074	8.701	17.775	9.115	8.740	17.855
				15 - 19	9.964	9.668	19.632	9.786	9.467	19.253
				20 - 24	11.541	11.683	23.224	11.253	11.342	22.595
				20 - 29	12.327	12.717	25.044	12.283	12.619	24.902
				30 - 34	11.568	12.176	23.744	11.841	12.413	24.254
				35 - 39	10.393	11.356	21.749	10.534	11.470	22.004
				40 - 44	10.067	11.236	21.303	10.187	11.339	21.526
				45 - 49	8.758	10.133	18.891	8.998	10.300	19.298
				50 - 54	8.608	10.586	19.194	8.559	10.422	18.981
				55 - 59	8.812	11.309	20.121	8.797	11.245	20.042
				60 - 64	7.977	10.666	18.643	8.093	10.837	18.930
				65 - 69	6.706	9.158	15.864	6.852	9.431	16.283
				70 - 74	5.028	6.850	11.878	5.194	7.166	12.360
				75 - 79	3.328	4.706	8.034	3.454	4.941	8.395
				80 - 84	1.888	2.843	4.731	1.955	3.008	4.963
				85y mas	1.616	2.494	4.110	1.601	2.530	4.131
Total	144.990	162.896	307.886	145.709	163.765	309.474				

Fuente: DANE - DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19

CUADRO PACIENTES ATENDIDOS EN RED SALUD POR GRUPOS DE EDAD 2023

 Red Salud Armenia S.A. <small>SE CUIDAN DE TODOS</small>	Usuarios Atendidos		
	Enero - Diciembre 2023		
Grupo_Edad	Femenino	Masculino	Total general
Menor 1 Año	1.313	1.294	2.607
1 - 4 años	2.757	2.987	5.744
5 - 14 años	5.196	4.924	10.120
15 - 44 años	19.001	10.769	29.770
45 - 59 años	7.766	4.079	11.845
Mayor 60 años	10.562	7.857	18.419
Total general	46.595	31.910	78.505

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios (Departamento de Información y Registro) - Actualizado enero 05 de 2024

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

Con la información generada por el Departamento de Información y Registro se obtuvieron las primeras causas de morbilidad para la vigencia 2023 incluyendo por egreso hospitalario y consulta externa:

PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MEDICA
RED SALUD ARMENIA 2023

Ambulatoria				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	145	Hipertensión esencial (primaria)	17454	19,0
2	104	Diabetes mellitus	6716	7,3
3	111	Otras trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos	3220	3,5
4	137	Trastornos de la acomodación y de la refracción	2897	3,2
5	103	Otros trastornos de la tiroides	2429	2,6
6	206	Otras dorsopatias	2299	2,5
7	207	Trastornos de los tejidos blandos	1963	2,1
8	199	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1819	2,0
9	109	Obesidad	1740	1,9
10	217	Otras enfermedades del sistema urinario	1610	1,8
11	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	1463	1,6
12	184	Gastritis y duodenitis	1401	1,5
13	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1287	1,4
14	125	Migraña y otros síndromes de cefalea	1271	1,4
15	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	1178	1,3
16	203	Otros trastornos de las articulaciones	1167	1,3
17	226	Otras enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	1089	1,2
18	201	Artrosis	1073	1,2
19	142	Otras enfermedades del oído y de la apofisis mastoides	1042	1,1
20	117	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatoformos	1011	1,1
	270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	3280	3,6
Resto de Causas			34341	37,4
TOTAL CONSULTA MEDICA AMBULATORIA			91750	100,0

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios

PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MEDICA
RED SALUD ARMENIA 2023

Prioritaria				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	425	6,2
2	206	Otras dorsopatias	388	5,7
3	005	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	330	4,8
4	210	Otras enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	245	3,6
5	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	239	3,5
6	198	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	231	3,4
7	140	Otitis media y otros trastornos del oído medio y de la mastoides	219	3,2
8	170	Bronquitis aguda y bronquilitis aguda	219	3,2
9	125	Migraña y otros síndromes de cefalea	200	2,9
10	217	Otras enfermedades del sistema urinario	199	2,9
11	184	Gastritis y duodenitis	194	2,9
12	281	Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo	194	2,9
13	142	Otras enfermedades del oído y de la apofisis mastoides	191	2,8
14	041	Otras enfermedades virales	178	2,6
15	199	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	161	2,4
16	179	Otras enfermedades del sistema respiratorio	151	2,2
17	203	Otros trastornos de las articulaciones	146	2,1
18	207	Trastornos de los tejidos blandos	137	2,0
19	165	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	134	2,0
20	145	Hipertensión esencial (primaria)	130	1,9
	270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	349	5,1
Resto de Causas			2147	31,5
TOTAL CONSULTA PRIORITARIA			6807	100,0

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios

PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MEDICA
RED SALUD ARMENIA 2023

Urgencias				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	281	Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo	4374	17,4
2	217	Otras enfermedades del sistema urinario	1261	5,0
3	005	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1084	4,3
4	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1020	4,1
5	184	Gastritis y duodenitis	827	3,3
6	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	788	3,1
7	165	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	653	2,6
8	041	Otras enfermedades virales	577	2,3
9	198	Infecciones de la piel y del tejido subcutaneo	550	2,2
10	145	Hipertensión esencial (primaria)	464	1,8
11	125	Migraña y otros sindromes de cefalea	441	1,8
12	206	Otras dorsopatias	408	1,6
13	175	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	404	1,6
14	215	Litiasis urinaria	394	1,6
15	140	Otitis media y otros trastornos del oído medio y de la mastoides	373	1,5
16	006	Otras enfermedades infecciosas intestinales	341	1,4
17	142	Otras enfermedades del oido y de la apofisis mastoides	338	1,3
18	117	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y transtornos somatoformos	335	1,3
19	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	332	1,3
20	170	Bronquitis aguda y bronquilitis aguda	321	1,3
	270	Otros sintomas, signos y hallazgos anormales clinicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	1043	4,2
Resto de Causas			8757	34,9
TOTAL CONSULTAS URGENCIAS			25085	100,0

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios

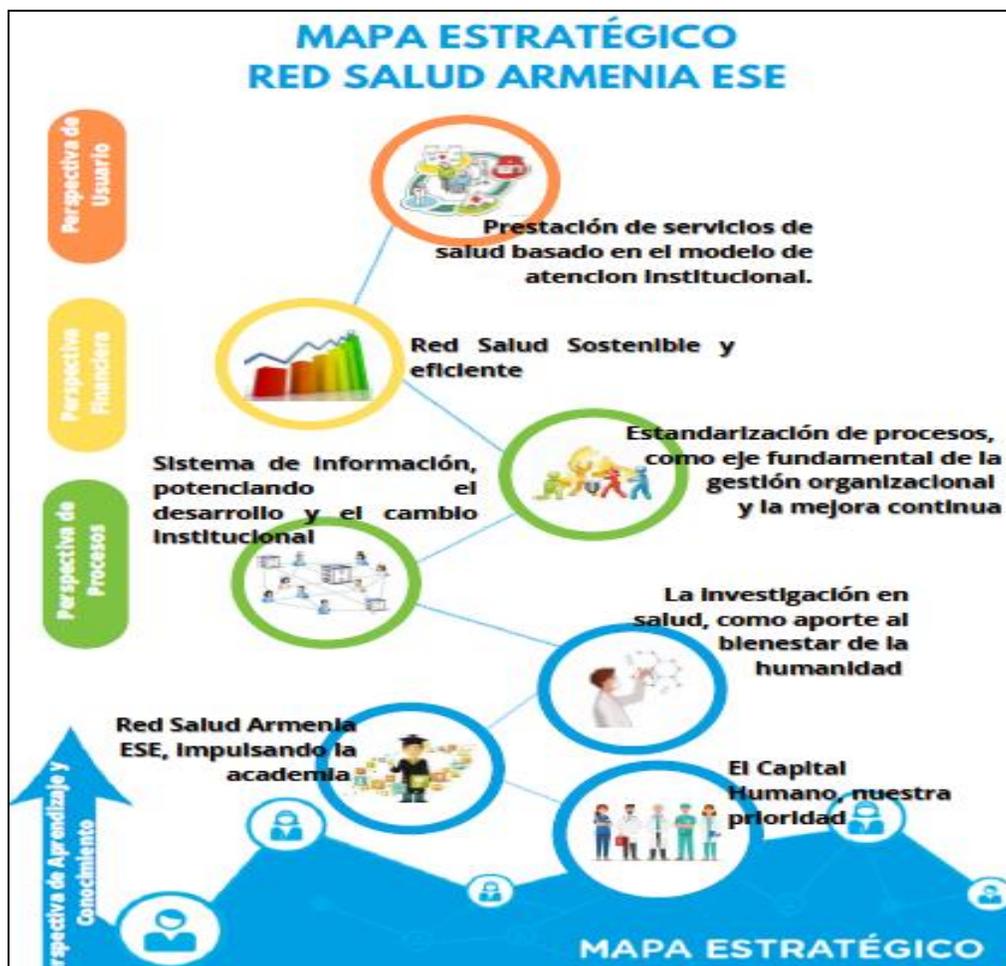
PRIMERAS CAUSAS DE EGRESO HOSPITALARIO
RED SALUD ARMENIA 2023

Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	217	Otras enfermedades del sistema urinario	79	18,3
2	198	Infecciones de la piel y del tejido subcutaneo	75	17,4
3	175	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	34	7,9
4	239	Otras atención materna relacionada con el feto y la vacidad amniotica, y con posibles problemas del parto	23	5,3
5	104	Diabetes mellitus	21	4,9
6	145	Hipertensión esencial (primaria)	21	4,9
7	281	Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo	20	4,6
9	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	12	2,8
10	005	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	10	2,3
11	116	Trastorno del humor (afectivos)	10	2,3
12	226	Otras enfermedades inflamatorias de los organos pélvicos femeninos	10	2,3
13	117	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y transtornos somatoformos	9	2,1
14	179	Otras enfermedades del sistema respiratorio	9	2,1
15	041	Otras enfermedades virales	8	1,9
16	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	7	1,6
17	018	Otras Enfermedades bacterianas	6	1,4
18	114	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de otras sustancias psicoactivas	6	1,4
19	151	Insuficiencia cardíaca	6	1,4
20	162	Venas varicosas de los miembros inferiores	6	1,4
	270	Otros sintomas, signos y hallazgos anormales clinicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	21	4,9
Resto de Causas			38	8,8
TOTAL EGRESOS			431	100,0

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios

CAPÍTULO 3

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA



Con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de Red Salud Armenia ESE, se plantean 7 líneas estratégicas, con sus planes operativos e indicadores para ejecutar en la vigencia 2024, cada línea estratégica cuenta con un responsable que tiene entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las metas realizando seguimiento periódico, estableciendo acciones de mejora y realizando los ajustes necesarios que orienten el desarrollo estratégico de la línea hacia el logro de la plataforma estratégica. Las líneas se integran y se complementan buscando mayor coherencia en la gestión de los procesos.

La formulación estratégica se estructura en cuatro perspectivas con siete líneas o ejes fundamentales:

PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

- ✓ Red Salud Armenia ESE, impulsando la academia.
- ✓ El capital humano, nuestra prioridad.
- ✓ La investigación en salud, como aporte al bienestar de la humanidad.

PERSPECTIVA DE PROCESOS

- ✓ Sistema de información potenciando, el desarrollo y el cambio institucional.
- ✓ Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.

PERSPECTIVA FINANCIERA

- ✓ Red Salud sostenible y eficiente.

PERSPECTIVA DE USUARIO

- ✓ Prestación de servicios de salud basado en el modelo de atención institucional.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Prestación de servicios de salud basado en el modelo de atención institucional.

Objetivo: Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.

Con el objetivo de Intervenir la situación de salud de la población objeto a través de la red de servicios de la ESE centrada en el usuario y su familia, se definieron tres (3) componentes, los cuales se describen a continuación:

- 1.Fortalecimiento de la prestación del servicio.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
1.Prestación de servicios de salud basado en el Modelo de Atención Institucional.	Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.	Fortalecimiento de la prestación del servicio.	Proporción de gestantes con tamización para sífilis.	No. De gestantes con tamizaje para sífilis gestacional/ No. De gestantes reportadas activas en el período.*100	90%
			Cobertura de vacunación con terceras dosis de polio y pentavalente en menor de un año del régimen subsidiado	No. de niñas y niños menores de un año de edad del régimen subsidiado con terceras dosis de polio y pentavalente / No. de niñas y niños menores de un año de edad estimada del régimen subsidiado para la aplicación de polio y pentavalente *100	95%
			Proporción de satisfacción global de usuarios de IPS	No. De usuarios que Respondieron "muy bien" o "buena" a la pregunta como calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS / No. de usuarios que respondieron la pregunta *100	95%
			Gestión de la mejora continua del proceso de referencia y contrarreferencia	No. de indicadores analizados y cargados en la plataforma / Total de indicadores del proceso de referencia y contrarreferencia *100	100%
			Porcentaje de adherencia a la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud	No. de historias clínicas de primera infancia e infancia auditadas adherentes a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud / Total de historias clínicas de primera infancia e infancia auditadas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud * 100 (Según muestreo aprobado por comité de historias clínicas)	90%
			Porcentaje de adherencia a la Ruta Materno perinatal	No. de historias clínicas auditadas adherentes a la Ruta Materno perinatal/ Total de historias clínicas auditadas de la Ruta Materno perinatal*100 (Según muestreo aprobado por comité de historias clínicas)	90%
			Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias	Sumatoria del numero de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico/ numero de consultas clasificadas como Triage II	<30
Porcentaje de cumplimiento de actividades programadas en el plan operativo de las diferentes sedes de atención	Número de actividades realizadas en todas las sedes / Total de actividades programadas en todas las sedes * 100	90%			

2.Análisis de la capacidad instalada que permita operar eficientemente el Modelo de atención propuesto.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
1.Prestación de servicios de salud basado en el Modelo de Atención Institucional.	Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.	Análisis de la capacidad instalada que permita operar eficientemente el Modelo de atención propuesto.	Uso eficiente de la capacidad instalada ambulatoria	No. De horas de uso de la capacidad instalada ambulatoria/ total de horas disponibles de la capacidad instalada*100	90%

3. Atención segura para el mejoramiento de la salud.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
1. Prestación de servicios de salud basado en el Modelo de Atención Institucional.	Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.	Atención segura para el mejoramiento de la salud	Porcentaje de adherencia al manual de atención de víctimas de violencia de género	No. de historias clínicas auditadas de víctimas de violencia de género adherentes al manual de atención de víctimas de violencia de género/ Total de historias clínicas auditadas de los reportes de víctimas de violencia de género*100	90%

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Red Salud sostenible y eficiente

Objetivo: Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.

Con el fin de optimizar los recursos de la operación institucional para contribuir al equilibrio financiero y la sostenibilidad en el tiempo, se definieron dos (2) componentes:

1. Gestión del mercadeo.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
2. Red Salud sostenible y eficiente.	Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.	Gestión del mercadeo	Gestión de ejecución del plan de mercadeo institucional	No. De actividades realizadas del plan de mercadeo institucional/ No. De actividades programadas del plan de mercadeo institucional*100	90%

2. Gestión financiera y administrativa.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
2.Red Salud sostenible y eficiente.	Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos.	Gestión financiera y administrativa	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de la evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluyendo el valor comprometido de cuentas por pagar de vigencias anteriores).	≥1
			Gestión del recaudo de la radicación generada durante la vigencia con las diferentes EAPB	Vr. Recaudado/Vr radicado ante las diferentes EAPB*100	90%

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.

Objetivo: Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

La estandarización de los procesos orienta a una correcta toma de decisiones, así como a la transparencia en la gestión pública, para ello se definió un (1) componente:

1. Gestión de la calidad y desarrollo organizacional.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
3.Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.	Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.	Gestión de la calidad y desarrollo organizacional.	Efectividad de la auditoría para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	No. de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas /total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	≥0,9
			Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación de la vigencia anterior.	Promedio de calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada/promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior.	1,11
			Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	No. de metas del POA cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / No. de metas del POA programadas	≥ 0.90
			Seguimiento y evaluación a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	No. De seguimientos realizados	4
			Porcentaje de PQRSD con respuesta antes de 15 días	No. De PQRSD con respuesta dentro del término definido / total de PQRSD radicadas en el	100%
			Porcentaje de cumplimiento al Plan de gestión Integral de residuos generados en la atención en la salud	Total de item adherentes al PGIRASA / Total de item evaluados*100	90%
			Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	No. De seguimientos realizados del PAA / Total de seguimiento del PAA programados *100 (Según necesidad)	90%
			Seguimiento a la de Ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario	No. De seguimientos realizados del Plan de Mantenimiento Hospitalario / Total de seguimientos del Plan de Mantenimiento Hospitalario*100	90%
			Porcentaje de la ejecución de la gestión contractual en las diferentes fases.	No. de contratos legalizados oportunamente / No. de necesidades documentadas, planificadas y recibidas.*100 (Según necesidad)	100%
			Porcentaje de cumplimiento a las auditorías internas de gestión.	No. De auditorias internas de gestión realizadas/ No. De auditorías internas de gestión programadas*100	100%
			Porcentaje de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	No. De seguimientos realizados al PAAC / No. De seguimientos programados al PAAC*100	100%
			Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Archivos PINAR	No. de actividades ejecutadas del PINAR/ Total de actividades programadas del PINAR*100	100%

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Sistema de Información, potenciando el desarrollo y el cambio institucional

36

Objetivo: Mejorar el sistema de información y la tecnología de la organización.

El uso de medios tecnológicos para la difusión de la información, la transparencia y el acceso a la información permitirán el logro de los dos (2) componentes definidos:

1. Gestión de la tecnología y la información.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
4. Sistema de Información, potenciando el desarrollo y el cambio institucional.	Mejorar el sistema de información y la tecnología de la organización.	Gestión de la Tecnología y la Información	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI	$\text{No de actividades realizadas del PETI} / \text{Total de actividades programadas en el PETI} * 100$	92%
			Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información	$\text{No. De copias de seguridad realizadas de la base de datos} / \text{total De copias de seguridad programadas de la base de datos de acuerdo al Manual de Copias de Seguridad} * 100$	100%
			Porcentaje de avance en la implementación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	$\text{No. De actividades realizadas del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información} / \text{No. De actividades programadas del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información} * 100$	92%

2. Comunicación efectiva.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
4. Sistema de Información, potenciando el desarrollo y el cambio institucional.	Mejorar el sistema de información y la tecnología de la organización.	Comunicación Efectiva	Cumplimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones	No. de actividades ejecutadas del plan estratégico de comunicaciones / Total de actividades programadas del Plan estratégico de comunicaciones*100	90%

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

La investigación en salud, como aporte al bienestar de la humanidad

Objetivo: Propender por la sostenibilidad de la certificación de buenas prácticas clínicas de investigación en salud.

Permitirá fortalecernos como una ESE que brinda un espacio para la investigación en salud cumpliendo el componente definido:

1. Gestión de proyectos de investigación clínica.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
5.La investigación en salud, como aporte al bienestar de la humanidad.	Propender por la sostenibilidad de la certificación de buenas prácticas clínicas de investigación en salud.	Gestión de proyectos de investigación clínica	certificación de Buenas Prácticas Clínicas obtenidas	certificación de buenas prácticas obtenida	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Red Salud Armenia ESE, impulsando la academia.

Objetivo: Fortalecer la gestión de la organización para alcanzar el reconocimiento como escenario de práctica formativa con altos estándares de calidad.

El reconocimiento a nivel tanto local como departamental y nacional se alcanzará desarrollando efectivamente el componente definido para lograrlo:

1. Responsabilidad social, en la formación del talento humano.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
6.Red Salud Armenia ESE, impulsando la academia.	Fortalecer la gestión de la organización para alcanzar el reconocimiento como escenario de práctica formativa con altos estándares de calidad.	Responsabilidad social, en la formación del talento humano	avance de la calificación de los centros de prácticas formativas	Promedio de la calificación de los centros de práctica formativa de la vigencia actual /Promedio de la calificación de los centros de práctica formativa de la vigencia inmediatamente anterior.	>1

LÍNEA ESTRATÉGICA 7

El capital humano, nuestra prioridad.

Objetivo: Promover la gestión del capital humano en cada una de las etapas de la vida laboral, reflejado en la mejora continua de la cultura y el clima organizacional.

Mantener un clima organizacional favorable que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la capacitación permanente de nuestro talento humano, definiendo así un (1) componente:

1. Gestión del Talento Humano.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
7.El Capital Humano, nuestra prioridad.	Promover la gestión del capital humano en cada una de las etapas de la vida laboral, reflejado en la mejora continua de la cultura y el clima organizacional.	Gestión del Talento Humano	Porcentaje de ejecución de los Planes Institucionales de la gestión del Talento Humano (Dcto 612 de 2018)	No. de planes institucionales de la gestión del talento humano ejecutados/ No de planes institucionales de la gestión del talento humano programados. (Según Decreto 612 de 2018)*100	100%

CAPÍTULO 4

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el cabal cumplimiento del plan de desarrollo cada una de las áreas o servicios de la ESE, será responsable por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

39

CAPÍTULO 5

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan de Desarrollo es un proceso periódico de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance en las metas propuestas. El área de Planeación, llevará a cabo los seguimientos para monitorear su ejecución y acompañará a los diferentes procesos en su implementación.

Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, se utilizará como herramienta básica el Plan de Acción elaborado y evaluado por las áreas o servicios y cada trimestre se hará seguimientos a la formulación del Plan de Acción, que permitan evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo.

A través de la oficina de Planeación, se realiza el seguimiento trimestral a los indicadores, sumado al Plan de acción y al Plan de Gestión de los Gerentes (Resolución 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018), servirán de insumo básico para evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes líneas, componentes, programas, acciones y proyectos.

Cada una de las áreas o servicios de la organización orientará estratégicamente sus recursos, hacia el logro de las metas anuales, mediante la ejecución de acciones y actividades que contribuyan al cumplimiento de las líneas del Plan de Desarrollo.



JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
Gerente

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de Colombia. 1991
2. Strategy and Structure. Alfred D. Chandler, Jr. 1962.
3. <http://www.businessdictionary.com>
4. Ministerio de Salud. Decreto 1876 de agosto 03 de 1994.
5. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 780 de 2016. “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
6. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Ministerio de Salud y Protección Social
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>
7. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 743 de 2013, “Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones”
8. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 408 de 2018. “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”
9. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripciones de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
10. Gaceta No.052. Ordenanza 002 del 02 de junio de 2020. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Tú y Yo Somos Quindío. “
11. Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Razón de la actualización	Responsable de la actualización	Verifico/Aprobó
1	21/02/2024	Documento inicial	Planeación	Junta Directiva Acuerdo No.01 de febrero 21 de 2024